Elizabeth Dominguez

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 17

00Fecha:	16	de	MAYO	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	**1.360.17.13-1077**	de	19 de ENERO de 2025	
OTROSI No.	**1.360.17.13.1077-1**	de	20 de Marzo del 2025	

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP 5500005825 del 07.01.2025 y CDP No.5500006115 de Marzo 12 del 2025 y RPC: 5600076365 de enero 19 del 2025 y RPC No.5600080093 del 20 de Marzo del 2025 Apropiación presupuestal: 12330405/1149/2320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/07: TRANSF. DE CONC/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red vial departamental/Realizar las asisten; Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/07 REALIZAR LAS ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL EN INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CÓDIGO PI:	PI34 -102449
CÓDIGO BPIN:	BPIN – 2024003760010
CENTRO GESTOR / DEPENDENCIA:	1149 - Secretaría de Infraestructura
SECTOR PDD:	034 – Transporte
PROGRAMA PDD:	1.2 – Elevando la competitividad
SUBPROGRAMA PDD:	2402 – Rede Vial Departamental
META DE RESULTADO PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401162402118 - Elaborar 15 estudios y diseños de reinversión durante el periodo de gobierno

Objeto del contrato:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	**Dra. JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ** **Cedula** 31.580.036 de Cali **Subdirectora Técnica Juridica SI**
Contratista:	**ELIZABETH DOMINGUEZ TORRES** **Cedula 31.921.197 de Cali**

	Contratista

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO** de **2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO** de **2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca. 4. Apoyar las actividades que se deriven del plan vial. 5. Apoyar la elaboración y revisión a los procesos administrativos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades, en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que se estén desarrollando al interior de la Secretaría de Infraestructura. 6. Atender las consultas para el desarrollo institucional que sean formuladas por miembros directivos de la administración Departamental. 7. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, tutelas y demás peticiones provenientes de diferentes juzgados que le sean asignados por el Secretario de despacho y la Subdireccion Tecnica Juridica de la Secretaría de Infraestructura. 8. Acompañar al Secretario de despacho, Subdirector(a)Tecnico juridico y/o funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, cuando se requiera de su apoyo. 9. Apoyar la elaboración y revisión de los procesos en las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales. 10. Verificar que la documentación legal requerida para contratar se encuentre completa y debidamente diligenciada. 11. Acompañamiento en diferentes actividades de gestión social que se lleven a cabo en la Secretaría de Infraestructura principalmente brindando su apoyo en el acercamiento y la concertación con las comunidades del área de influencia de los proyectos de intervención en infraestructura vial que se adelantan en la dependencia. 12. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I y SECOP II. 13. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 14. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 15. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 16. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral..	

Porcentaje de cumplimiento.	porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2025. porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 83.33%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. – La contratista asistió al Comité de obras realizado el el mes de mayo del 2025 de los siguientes proyectos:

a.- Pailón, Agua Clara, obra e interventoría, contratos 3633 y 3739

b.- Cali-Cavasa- Obra e interventoría, contrato 5447 y 5252

c.- Puente Buga, obra e interventoría contratos 0658 y 0659

d.- Vías Turísticas

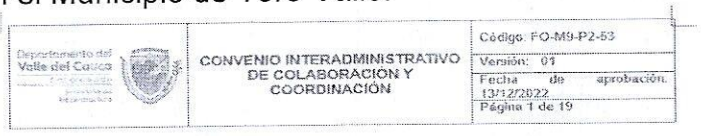
e.-Vías Terciarias

f.- Grupo 9



Registro fotográfico asistencia a los comités de obra en el mes de mayo del 2025

2) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración del complemento del convenio interadministrativo con el Municipio de Toro-Valle.



Departamento del Valle del Cauca	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION Y COORDINACIÓN	Código: FO-M9-P2-53 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 19

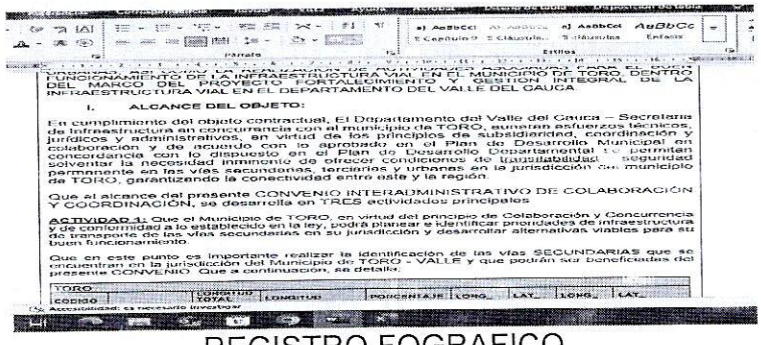
COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

No. 1.360-18-02-_____

ENTIDAD:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CONTRANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT.	890399029-5
ORDENADOR GASTO:	FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ.
CONVENIENTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TORO

REGISTRO FOTOGRAFICO

3) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración de los estudios previos del convenio interadministrativo con el Municipio de Toro-Valle.



FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE TORO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

I. **ALCANCE DEL OBJETO:**

En cumplimiento del objeto contractual, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura en concurrencia con el municipio de TORO, aunaran esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos, en virtud de los principios de Subsidiaridad, coordinación y colaboración, y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental 20 permiten solventar la necesidad inminente de ofrecer condiciones de transitabilidad, seguridad permanente en las vías secundarias, terciarias y urbanas en la jurisdicción del municipio de TORO, garantizando la conectividad entre este y la región.

Que el alcance del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, se desarrolla en TRES actividades principales

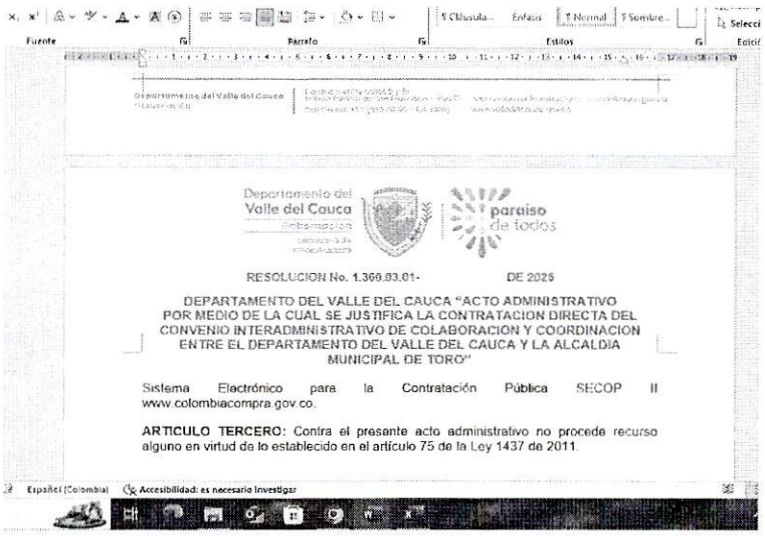
ACTIVIDAD 1: Que el Municipio de TORO, en virtud del principio de Colaboración y Concurrencia y de conformidad a lo establecido en la ley, podrá planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte de las vías secundarias en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables para su buen funcionamiento.

Que en este punto es importante realizar la identificación de las vías SECUNDARIAS que se encuentran en la jurisdicción del Municipio de TORO – VALLE y que podrán ser beneficiadas del presente CONVENIO. Que a continuación, se detalla:

TORO							
CÓDIGO	LONGITUD TOTAL	LONGITUD	PORCENTAJE	LONG.	LAT.	LONG.	LAT.

REGISTRO FOGRAFICO

4) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración de la resolución de justificación del convenio interadministrativo con el Municipio de Toro-Valle.



Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

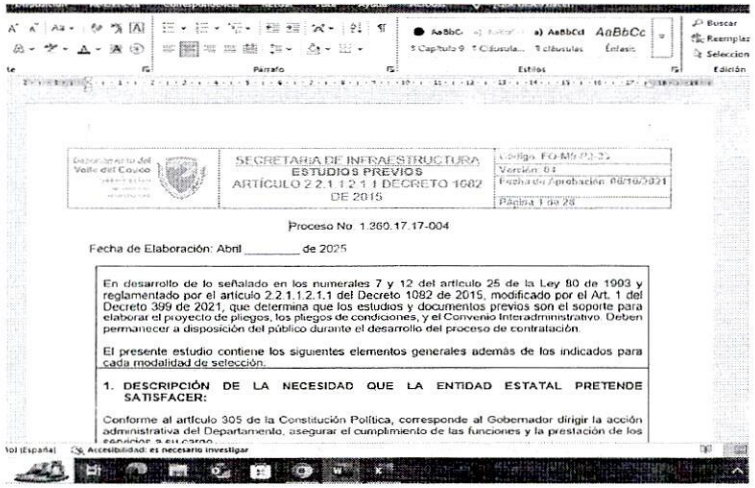
RESOLUCION No. 1.360.03.01- DE 2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA "ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION Y COORDINACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TORO"

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

5) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración de los estudios previos del convenio interadministrativo Tripartito con la Gobernación del Valle del Cauca. Distrito especial de Buenaventura y la Fundación Universidad del Valle.



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ESTUDIOS PREVIOS
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015

Proceso No. 1.360.17.17-004

Fecha de Elaboración: Abril _____ de 2025

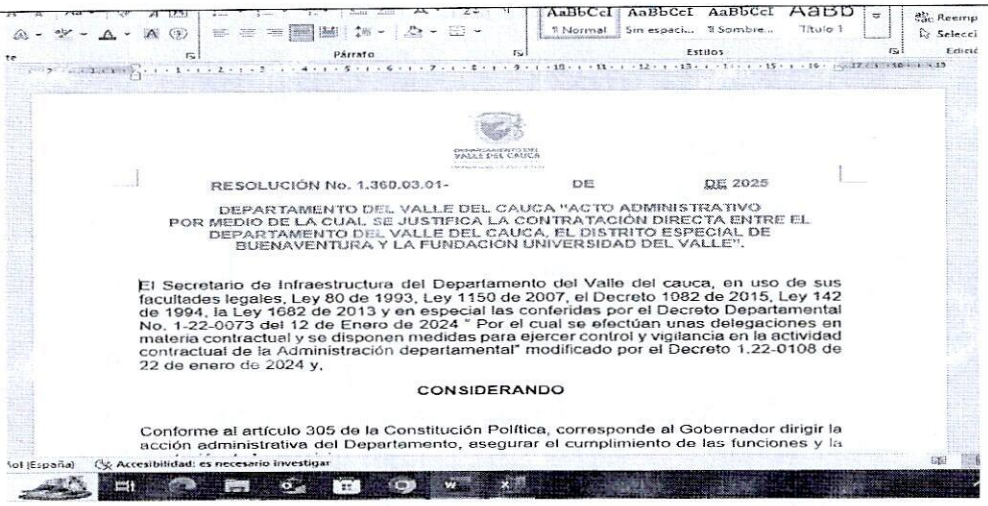
En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el Convenio Interadministrativo. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:**

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los

6) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración de la resolución de justificación del convenio interadministrativo Tripartito con la Gobernación del Valle del Cauca. Distrito especial de Buenaventura y la Fundación Universidad del Valle.



RESOLUCIÓN No. 1.360.03.01- DE DE 2025

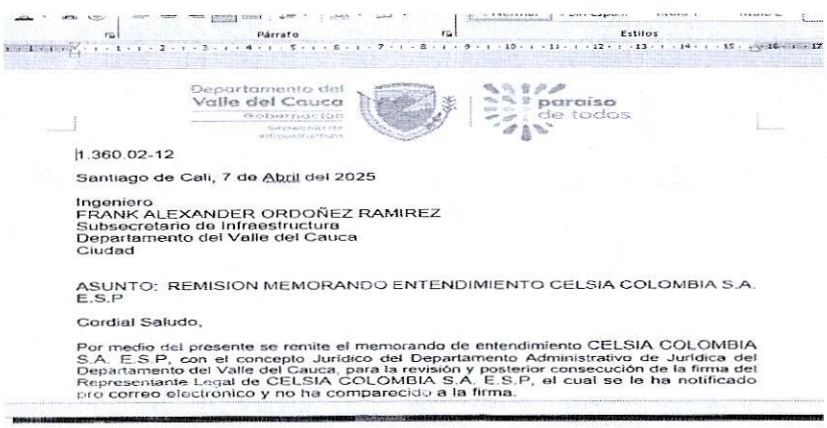
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA "ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA Y LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE".

El Secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del cauca, en uso de sus facultades legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 142 de 1994, la Ley 1682 de 2013 y en especial las conferidas por el Decreto Departamental No. 1-22-0073 del 12 de Enero de 2024 " Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración departamental" modificado por el Decreto 1.22-0108 de 22 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la

7)) La contratista brindó apoyo jurídico en la gestión de legalización del documento de remisión de memorando de Celsia



Departamento del Valle del Cauca Gobernación — paraíso de todos

1.360.02-12

Santiago de Cali, 7 de Abril del 2025

Ingeniero
FRANK ALEXANDER ORDOÑEZ RAMIREZ
Subsecretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca
Ciudad

ASUNTO: REMISION MEMORANDO ENTENDIMIENTO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite el memorando de entendimiento CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P, con el concepto Jurídico del Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento del Valle del Cauca, para la revisión y posterior consecución de la firma del Representante Legal de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P, el cual se le ha notificado pro correo electrónico y no ha comparecido a la firma.

8) La contratista asistió a la capacitación virtual de la Agencia Nacional de Defensa Judicial sobre las buenas prácticas en la expedición de actos administrativos para todos los abogados de la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

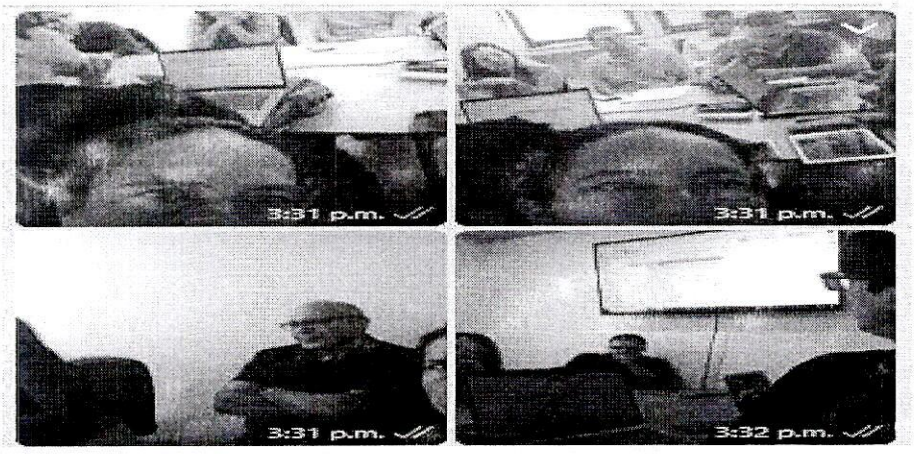
www.youtube.com

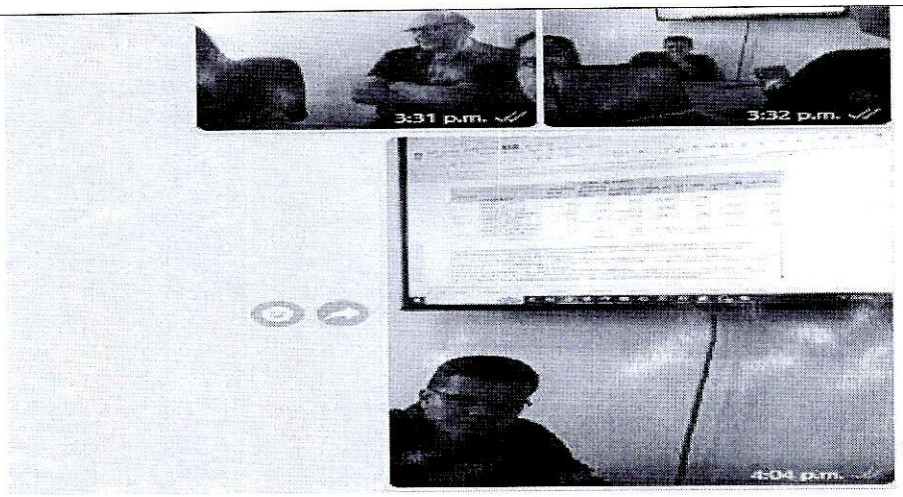
https://www.youtube.com/live/U9sKw54k4I?si=rKKd47APh2XG7qLt

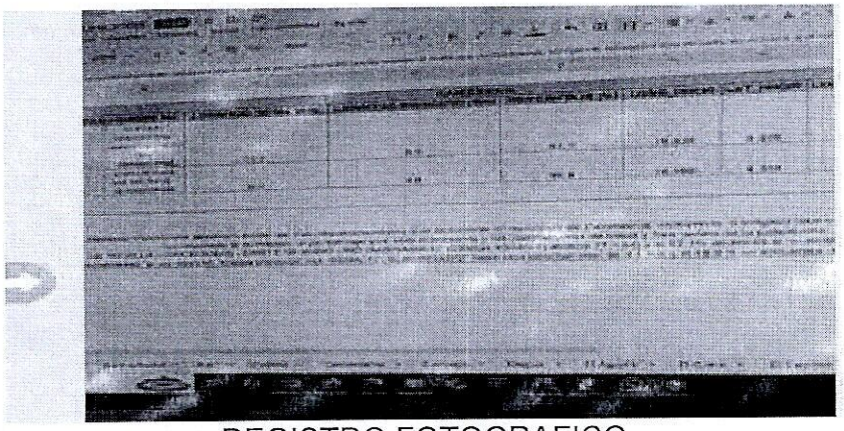
www.youtube.com

Con el fin de fortalecer la Política de Prevención de Daño Antijurídico y continuando con el ciclo de capacitaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se invita a participar en la capacitación sobre BUENAS PRÁCTICAS EN LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS (ESTRATEGIAS PARA ELABORAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NO INCURRIR EN ERRORES)

9) La contratista asistió a reunión programada por la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, para dar las directrices sobre los convenios a suscribir el Departamento del Valle del Cauca con todos los Municipios del Valle.

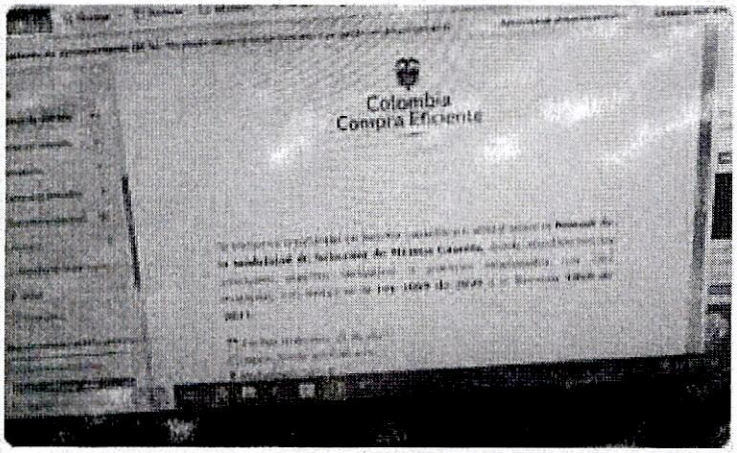






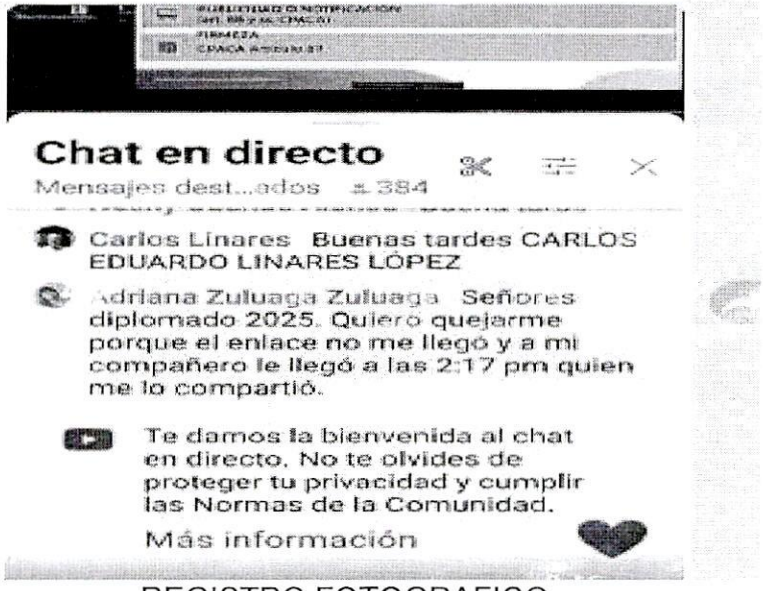
REGISTRO FOTOGRAFICO

10) La contratista brindó apoyo jurídico en el soporte de la reunión en a Sala de Juntas No.2, para ajustar los convenios que celebra el Departamento de acuerdo a las Directrices dadas por la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Vale del Cauca, sobre estudios y diseños



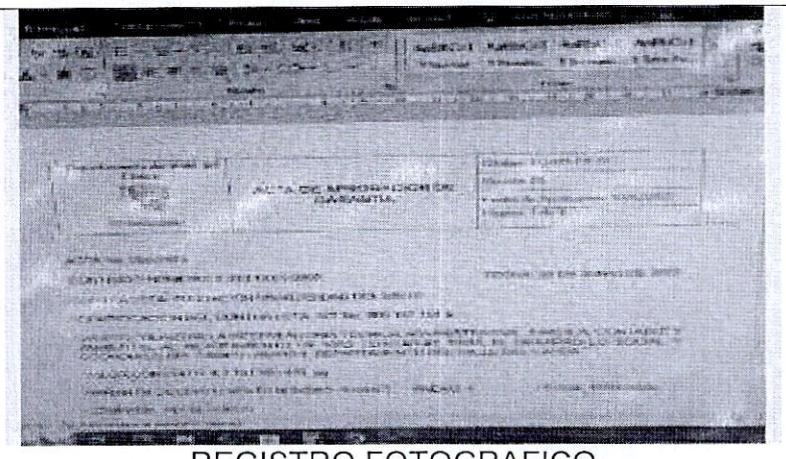
REGISTRO FOTOGRAFICO

11) La contratista asistió a la Capacitación virtual sobre el manual de la modalidad de selección de mínima cuantía, realizada por Colombia compra eficiente.



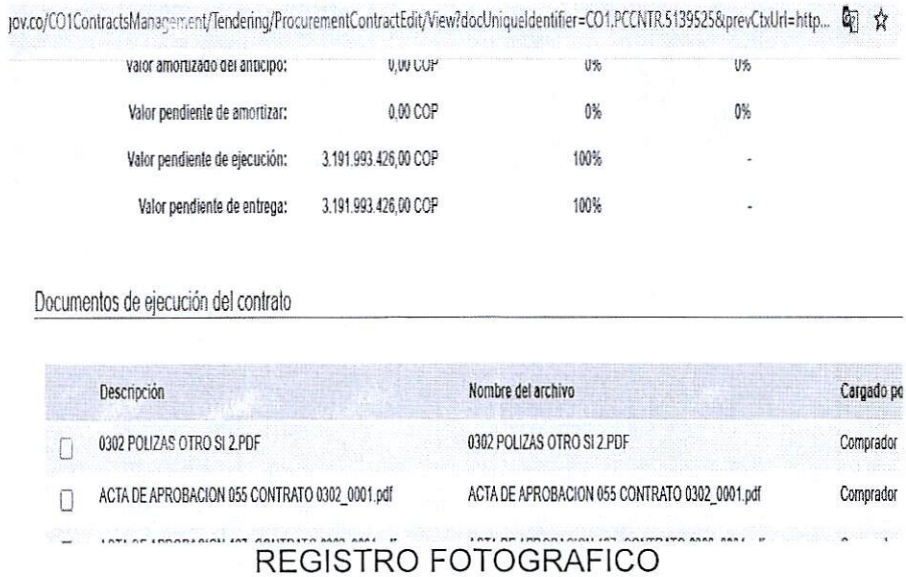
REGISTRO FOTOGRAFICO

12) La contratista brindó apoyo en la elaboración de Aprobación de la póliza No.055 contrato de interventoría 0302/2023



REGISTRO FOTOGRAFICO

13) La contratista brindó apoyo en el cargue de la póliza en la plataforma SECOP II, contrato de interventoría 0302, Fundación Universidad del Valle



jov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5139525&prevCtxUrl=http...

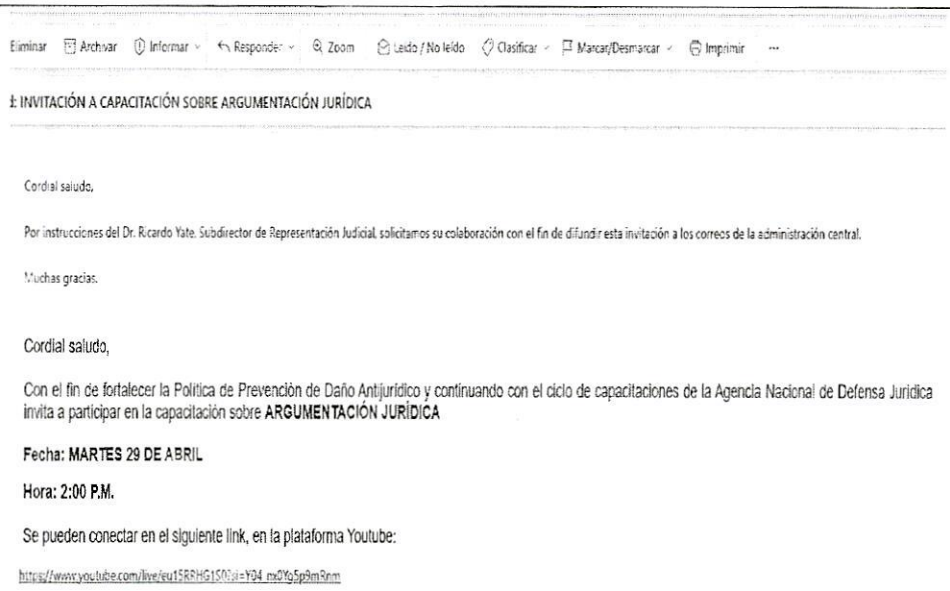
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	3.191.993.426,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	3.191.993.426,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado po
☐	0302 POLIZAS OTRO SI 2.PDF	0302 POLIZAS OTRO SI 2.PDF	Comprador
☐	ACTA DE APROBACION 055 CONTRATO 0302_0001.pdf	ACTA DE APROBACION 055 CONTRATO 0302_0001.pdf	Comprador

REGISTRO FOTOGRAFICO

14) La contratista asistió a la Capacitación sobre argumentación jurídica dictada a los contratistas abogados de la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaria de Infraestructura



Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir | ...

Ł INVITACIÓN A CAPACITACIÓN SOBRE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Cordial saludo,

Por instrucciones del Dr. Ricardo Yate. Subdirector de Representación Judicial, solicitamos su colaboración con el fin de difundir esta invitación a los correos de la administración central.

Muchas gracias.

Cordial saludo,

Con el fin de fortalecer la Política de Prevención de Daño Antijurídico y continuando con el ciclo de capacitaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica invita a participar en la capacitación sobre **ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

Fecha: MARTES 29 DE ABRIL

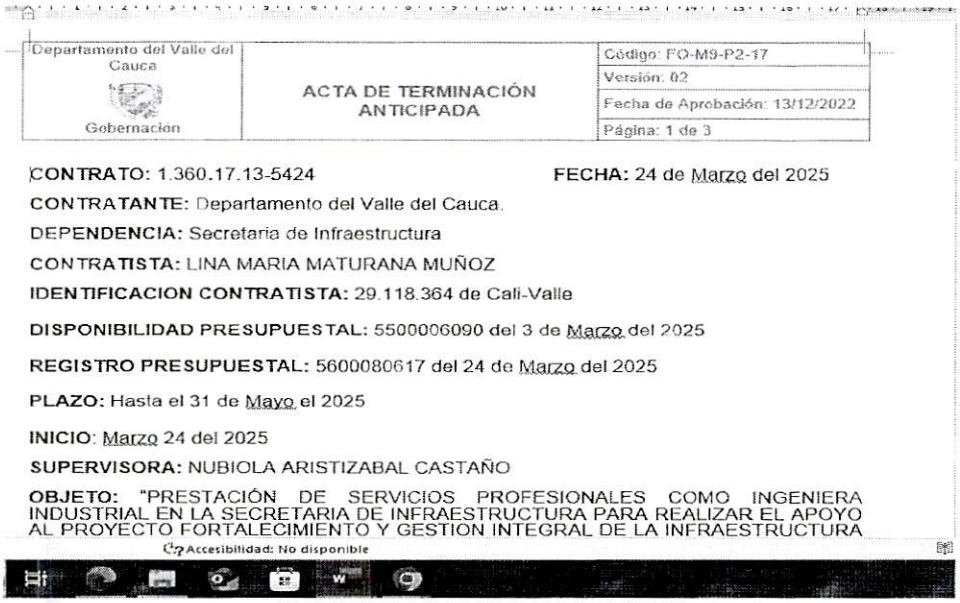
Hora: 2:00 P.M.

Se pueden conectar en el siguiente link, en la plataforma Youtube:

https://www.youtube.com/live/eu15RRHG1S0?si=Y04_mx0Yq5p9mRnm

REGISTRO FOTOGRAFICO

15) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración de la liquidación del contrato de prestaciones de servicios profesionales No.5424 de Marzo del 2025, correspondiente ala contratista LINA MARIA MATURANA



Departamento del Valle del Cauca Gobernacion	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: FO-M9-P2-17
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 3

CONTRATO: 1.360.17.13-5424 **FECHA:** 24 de Marzo del 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Infraestructura

CONTRATISTA: LINA MARIA MATURANA MUÑOZ

IDENTIFICACION CONTRATISTA: 29.118.364 de Cali-Valle

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006090 del 3 de Marzo del 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600080617 del 24 de Marzo del 2025

PLAZO: Hasta el 31 de Mayo el 2025

INICIO: Marzo 24 del 2025

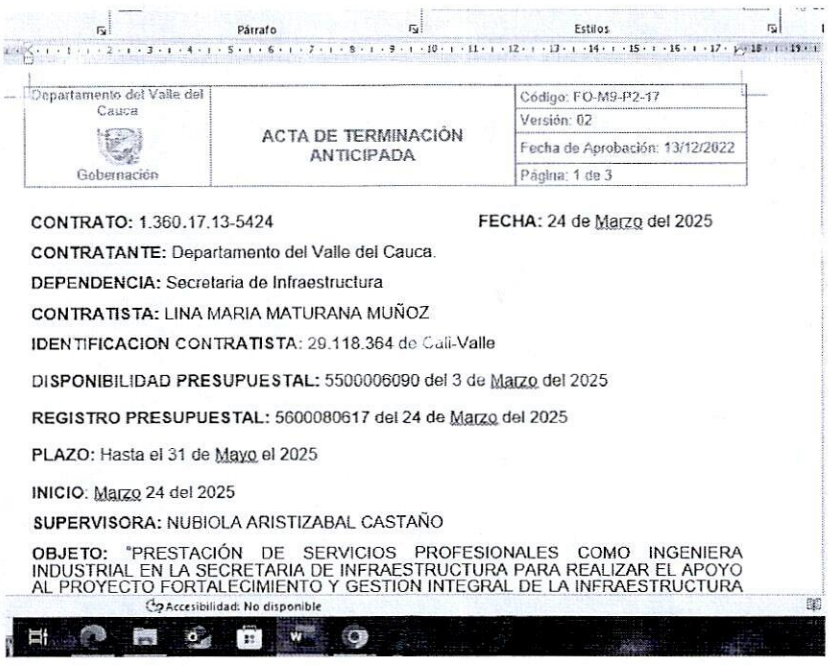
SUPERVISORA: NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA

Accesibilidad: No disponible

REGISTRO FOTOGRAFICO

16) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración del acta de terminación anticipada del contrato de prestaciones de servicios profesionales No.5424 del 2025.



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: FO-M9-P2-17
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 3

CONTRATO: 1.360.17.13-5424 **FECHA:** 24 de Marzo del 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Infraestructura

CONTRATISTA: LINA MARIA MATURANA MUÑOZ

IDENTIFICACION CONTRATISTA: 29.118.364 de Cali-Valle

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006090 del 3 de Marzo del 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600080617 del 24 de Marzo del 2025

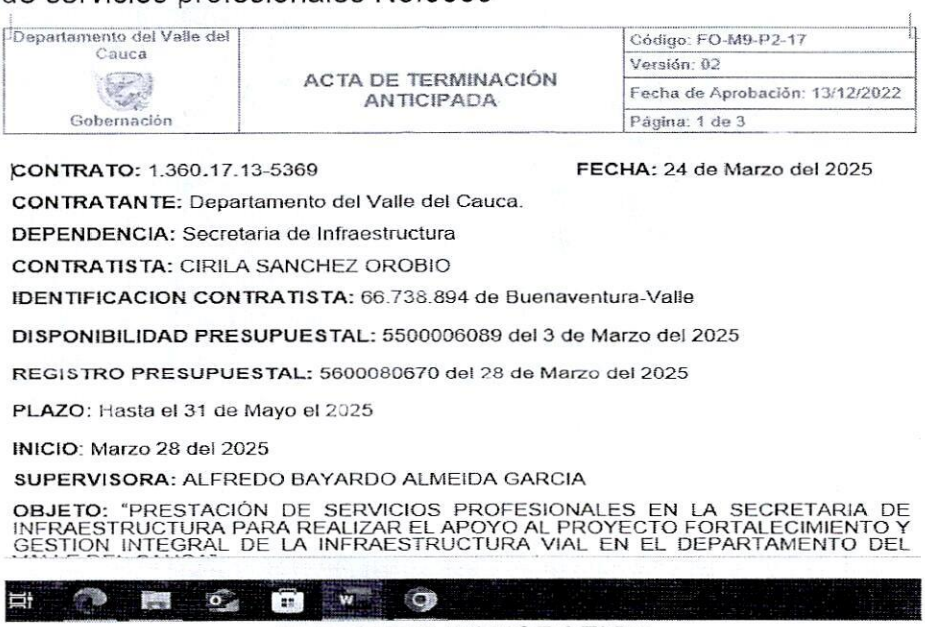
PLAZO: Hasta el 31 de Mayo el 2025

INICIO: Marzo 24 del 2025

SUPERVISORA: NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA

17) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración de la liquidación del contrato de prestaciones de servicios profesionales No.5369



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: FO-M9-P2-17
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página: 1 de 3

CONTRATO: 1.360.17.13-5369 **FECHA:** 24 de Marzo del 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Infraestructura

CONTRATISTA: CIRILA SANCHEZ OROBIO

IDENTIFICACION CONTRATISTA: 66.738.894 de Buenaventura-Valle

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006089 del 3 de Marzo del 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600080670 del 28 de Marzo del 2025

PLAZO: Hasta el 31 de Mayo el 2025

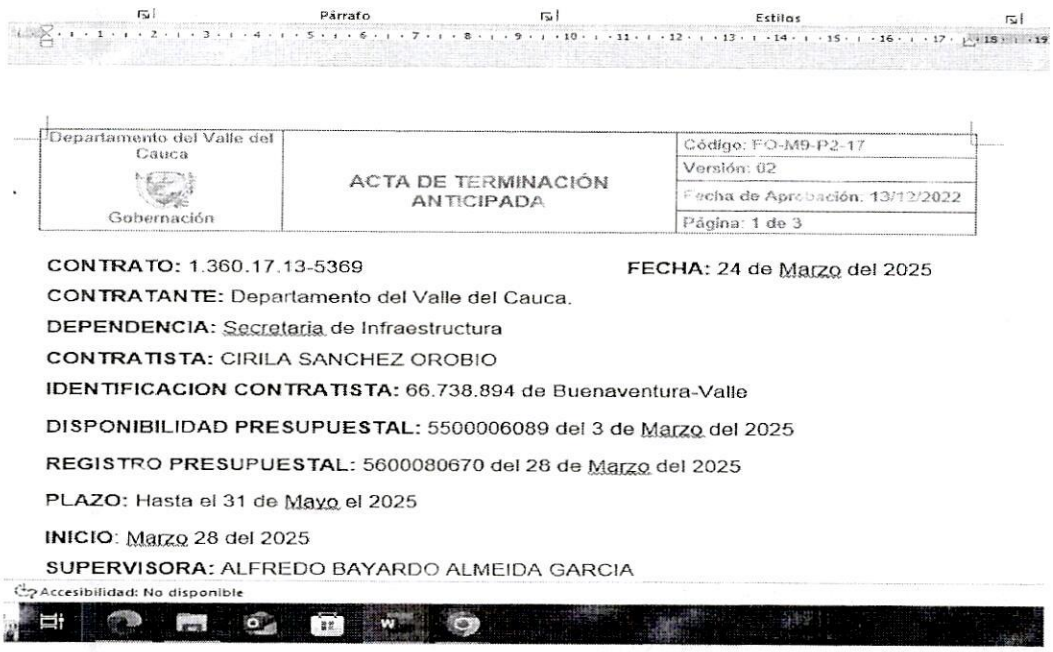
INICIO: Marzo 28 del 2025

SUPERVISORA: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL

REGISTRO FOTGRAFICO

18) La contratista brindó apoyo jurídico en la elaboración del acta de terminación anticipada del contrato de prestaciones de servicios profesionales No.5369



Párrafo Estilos

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: FO-M9-P2-17 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 3

CONTRATO: 1.360.17.13-5369 **FECHA:** 24 de Marzo del 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Infraestructura

CONTRATISTA: CIRILA SANCHEZ OROBIO

IDENTIFICACION CONTRATISTA: 66.738.894 de Buenaventura-Valle

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006089 del 3 de Marzo del 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600080670 del 28 de Marzo del 2025

PLAZO: Hasta el 31 de Mayo el 2025

INICIO: Marzo 28 del 2025

SUPERVISORA: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA

Accesibilidad: No disponible

Registro fotográfico

19) La contratista asistió a reunión programada el 05 de Mayo del 2025 por la Dirección Jurídica del Departamento del Valle del Cauca, para establecer ajustes al objeto y actividades a desarrollar por parte del ejecutor dentro del estudio previo del convenio tripartito que se celebrará entre La gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía del Distrito Especial de Buenaventura y la Fundación Universidad del Valle.



REGISTRO FOTOGRAFICO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL. Se anexa pago de la seguridad social planilla No.9485782389 con CUS No.1464152021 de Abril de 2025, Se anexa Según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.**
 El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.
 El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
 El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 46.200.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 46.200.000
Valor pagado	$30.800.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 7.700.000
Valor total ejecutado	$38.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 7.700.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	ENERO	7.700.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	7.700.000	PAGADA
CUOTA 3	MARZO	7.700.000	PAGADA
CUOTA 4	ABRIL	7.700.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 6 cuotas por valor de $ 7.700.000 cada una.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$
Actividades:		
Entregable 2:	$	$
Actividades:		
Entregable 3:	$	$
Actividades:		
Entregable 4:	$	$
Actividades:		
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** 16	**de**	JUNIO	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
16	días del mes de	MAYO	de	2025

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Cedula: 31.530.036 de Cali
Supervisora

Elaboró:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019